



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre:	Eddie Garro Elizondo
Dependencia:	Area de Fondos Especiales, DIRBDS
Periodo de Gestión:	Febrero 2021 – Enero 2022
Destinatarios:	MBA. Omar Sánchez Lizano. Dirección Banca de Desarrollo Social MBA. Graciela Vargas Castillo. Dirección de Capital Humano Licda. Laura Sánchez Blanco. Area de Fondos Especiales
Firma:	
Fecha:	19/01/2022

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

Presentación	2
Resultados de la gestión.....	2
Labor Sustantiva Institucional	2
Cambios en el entorno	2
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo.....	3
Acciones sobre el Control Interno	3
Principales Logros.....	3
Proyectos más relevantes	4
Administración de Recursos Financieros	5
Sugerencias	5
Observaciones	5
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.....	5
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo	6
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna.....	6
Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.	6
Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público	6



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

Este informe de fin de labores se hace en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en “DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO D-1-2005-CO-DFOE”.

‘e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa’.

Este documento contiene la información relevante necesaria para dar conocer la gestión del suscrito en el puesto de Jefe del Área de Fondos Especiales. Dependencia adscrita a la Dirección de Banca de Desarrollo Social, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El período de cumplimiento de funciones en el puesto mencionado, se llevo a cabo desde el 17 de febrero de 2021 hasta el 21 de enero de 2022, período en el cual se llevó a cabo un proceso de transición por la jubilación de la Jefatura anterior. El nombramiento en firme se dio en el mes de diciembre 2021, no obstante las funciones propias del puesto se asumieron desde el 17 de febrero de 2021.

Resultados de la gestión

Labor Sustantiva Institucional

El área de Fondos Especiales, tiene como principal función administrar de manera prudente los recursos asignados por el Banco Popular para el cumplimiento de sus objetivos fundamentales, según se detalle en el Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales, aprobado por la Junta Directiva Nacional, con un enfoque en la atención de poblaciones con algún grado de vulnerabilidad.

Para lo cual se tienen activos tres Fondos, a saber, el Fondo Especial de Vivienda FEVI, el Fondo Especial de Desarrollo FEDE y el Fondo de Vales de Vivienda FAVI; los cuales tienen características muy propias que en la actualidad cumplen con el objetivo trazado para el Área.

Cambios en el entorno

Se debe hacer un balance de la situación económica actual del país, luego de 2 años enfrentados a nivel mundial a una crisis de salud que acelera otras situaciones graves, convirtiendo el contexto actual en una sindemia sin precedentes, si consideramos la crisis económica como una pandemia que afecta a la población en general, ésta sumada a la crisis sanitaria.

Sin una recuperación clara, es evidente que cuando se valora el comportamiento en general de los Fondos Especiales; la conclusión se lleve a un plano de mucha cautela, debido a la



INFORME FINAL DE GESTIÓN

incertidumbre general en muchos ámbitos de la economía nacional, entre ellos el crédito de cualquier tipo.

No obstante a esta situación, la recuperación se espera se empiece a dar, y es ahí donde los Bancos ya están comprometidos con las diferentes poblaciones, y en especial los Fondos Especiales, que se han enfocado históricamente a la atención de poblaciones vulnerables, como fin último de su creación.

Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo

Departamento	Total Preguntas RO	No Cumplen RO	Calificacion RO	Nivel	Total Preguntas CI	No Cumplen CI	Calificacion CI	Nivel
Area Fondos Especiales	32		0%	Excelente	6		0%	Excelente
Area Pignoracion	25	1	4%	Excelente	5		0%	Excelente
Area Promocion y Desarrollo	16		0%	Excelente	8		0%	Excelente
Area Seguimiento y Consolidacion	8		0%	Excelente	2		0%	Excelente
Area Vivienda Interes Social	60		0%	Excelente	11		0%	Excelente

Acciones sobre el Control Interno

En cuanto al control interno y Riesgo Operativo, en el Area de Fondos Especiales, se lleva un adecuado seguimiento a las actividades que conforman la guía vigente, se hacen revisiones periódicas, con el fin de mantener siempre un control acorde con los lineamientos del Banco, situación que llevan al Area a niveles excelente en las calificaciones.

Principales Logros

Durante el año 2021, el área tuvo metas y objetivos claramente marcados y coordinados con la Dirección de banca de Desarrollo Social, dependencia a la cual se encuentra adscrita. No obstante, en este apartado, se mencionaran logros durante el 2021 que van mas allá de dichas metas, y que a criterio del suscrito, se convierten en acciones relevantes de cara al futuro y sostenibilidad del modelo de negocios del Area de Fondos Especiales.

Modificación de Reglamento y normativas. Como hecho relevante, durante el 2021, se tuvo un enfoque claro en la actualización del Reglamento, que permitiera una gestión mas ágil, y así reaccionar de manera efectiva a las necesidades de los segmentos de mercado que se abordan con los Fondos. La modificación mas relevante se da en el producto FEDE, donde se han propuesto cambios que harán del producto, una propuesta mas amplia y moderna. Se espera que en 2022, una vez publicadas estas mejoras, se evidencien los beneficios. En esta modificación al Reglamento que fue aprobada por la JDN en el mes de setiembre, se incluyen puntos de FEVI y FAVI, mismos que buscan una actualización, para así llevar esas modificaciones a las diferentes herramientas internas, y que sean de conocimiento de las fuerzas de ventas.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Adicional y paralelo a la modificación del reglamento durante el año 2021, se hizo una revisión de cada producto vigente, y se plantearon varias modificaciones, entre ellas, aumento del monto en FEVI, aval de más líneas de vivienda del banco, cambios en las tasas de interés, mejorar la redacción de características del producto.

No se debe dejar de lado, que actualmente se encuentra en la corriente de modificación, otra mejora al Reglamento, con un enfoque en el Fondo de Avales, y en el Fondo Especial de Vivienda, con el mismo objetivo de mejorar las características propias de las condiciones para acceder. Estas mejoras se consideran trascendentales de cara a un nuevo periodo con retos muy importantes para el Banco Popular y en especial para seguir fortaleciendo los Fondos Especiales, y que estos sigan cumpliendo con lo enunciados por los que fueron creados.

Traslados de cartera FEVI y FEDE al Banco Popular. No se puede dejar de lado que durante el año 2021 se han realizado traslados de cartera como nunca antes desde la creación de estos Fondos, con cifras que superan los 5.700 millones en FEVI y alrededor de 800 millones en FEDE. Cabe resaltar que los traslados son parte de la operativa normal; no obstante, lo que se sale de la normalidad para el 2021 han sido los montos trasladados, que afectan directamente los resultados e indicadores propios del Área, al administrarse de manera independiente.

Cumplimiento de metas de colocación. El año 2021, como se ha mencionado, no fue el esperado a inicios del mismo, ya que se preveía una recuperación, que no fue tal al cierre. No obstante, en cuanto a las metas de colocación, para el fondo FEDE se alcanzó un 139%, superando las expectativas, y cerrando además con un inventario muy importante de Organizaciones con necesidades de recursos para 2022. En cuanto al FEVI, el alcance fue de un 62%, evidenciando las condiciones propias de un mercado temeroso de asumir endeudamiento. Para el FAVI, no se estableció una meta de colocación, por las condiciones internas del producto que no lo permitió.

Propuesta de Política de Inversiones. Se encuentra en valoración de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, una propuesta para normar la toma de decisiones en relación al portafolio de Inversiones.

Proyectos más relevantes

Modificación al Fondo de Avales. Está en la corriente de aprobación, a espera de agenda en Comisiones de Junta y Junta Directiva en pleno, la segunda modificación propuesta en mi gestión, la cual debe llevar a una transformación del Fondo, y acceder a más posibilidades de negocio.

Publicación de mejoras al Fondo Especial de Desarrollo. A raíz de las modificaciones aprobadas al Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales, el producto FEDE debió ajustarse. Dicho ajuste significó una transformación del producto. Se está en etapa final de revisión por parte de la Dirección de Banca de Desarrollo Social, para luego valorarlo con la División de Gestión Normativa, previo a la publicación.

Mejoras al producto FEVI. EL Fondo Especial de Vivienda FEVI, se tiene en proceso una



INFORME FINAL DE GESTIÓN

modificación relevante, que consiste en eliminar requisitos de acceso, que lo deben hacer mas inclusivo a las poblaciones vulnerables de interés.

Manual de Inversiones. Se esta en proceso de revisión por parte de la Dirección de Banca de Desarrollo Social la propuesta enviada para establecer formalmente un procedimiento de inversiones de los recursos del diferentes Fondos, una vez validada por la Dirección, corresponderá la presentación en el Comité de inversiones, para su aprobación e implementación.

Administración de Recursos Financieros

El área de Fondos Especiales al cierre de 2021, administra activos por 58.000 millones de colones, entre cartera de crédito, Inversiones y otros activos. Recursos que provienen de las utilidades que el banco traslada todos los años, mas la gestión propia de los ingresos que producen los Fondos administrados.

El área de Fideicomiso del Banco Popular, es quien lleva los registros contables, a cambio de un pago mensual contratado. Además el de Fondos Especiales, recibe auditorias internas y externas que apoyan la gestión adecuada en todos los aspectos administrativos, operativos y Financieros, entro otros.

Se remite periódicamente informe de Gestión a la Contraloría de la Republica, e informes habituales a la Dirección de Banca de Desarrollo Social, sobre los indicadores relevantes, mismos que la Dirección presenta ante las autoridades del Banco Popular.

Sugerencias

Como sugerencia, el suscrito considera necesario fortalecer la estructura del recurso humano actual, esto con el fin de mejorar la atención y generación de ingresos. Con énfasis en la atención del Fondo Especial de Desarrollo FEDE.

Observaciones

No se consideran observaciones relevantes

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Cada año se ha realizado los reportes correspondientes a la Contraloría General de la República requeridos y a la fecha no se ha tenido ningún requerimiento adicional de ésta entidad. Dichos reportes se remiten de manera trimestral a nuestra Dirección de Banca quienes deben remitirlos a las autoridades respectivas.



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

En el año 2021, se logró concluir con éxito la primera auditoría externa a los Fondos Especiales del período 2020. Se cumplieron con todos los requerimientos y ajustes solicitados.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

A la fecha se han cumplido TODAS las recomendaciones que durante mi gestión ha formulado la Auditoría Interna.

Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.

CONVENIO DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION Y OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO D DE LOS FONDOS ESPECIALES, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS Y EL AREA DE FONDOS ESPECIALES. Se encuentra debidamente actualizado y firmado.

Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular.